

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO

Sesion del dia 26 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor FÍOL recuerda que hace un año un torrero de faros hizo un acto heroico, por lo cual se le concedió una cruz pensionada, que no cobra por deficiencia de la ley; y haciendo mucha falta á su familia, ruega al señor ministro de la Gobernacion haga por que se pague esa pension.

El señor ministro de la GOBERNACION conviene en la deficiencia de la ley y ofrece hacer lo posible por complacer al señor Fíol.

El señor CASSOLA apoya una proposicion de ley sobre construccion de un ferro-carril en la provincia de Murcia, que es tomada en consideracion.

El señor GONZALEZ ROMERO explica una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre el estado especial de órden público en que se encuentra el campo de Gibraltar, y pide que se derogue un decreto dado por el Gobierno anterior, por consecuencia del cual los ciudadanos de aquella comarca están vejados y privados de la libertad y de los derechos que la Constitucion les concede, como á todos los españoles; y pide que se derogue ese decreto, si no hemos de seguir, dice, bajo una política tan inmoral y reaccionaria como la de los conservadores.

El señor ministro de la GOBERNACION: Deseaba que llegara el momento más deseado aun por el señor Gonzalez Romero, de tratar este asunto, porque así podré yo decir lo que hay de cierto en él.

Yo no considero el decreto á que S. S. se ha referido, tan censurable ni perjudicial, y antes de derogarlo, lo meditaría mucho.

A mí tambien, como al señor Gonzalez Romero, me cuesta mucho trabajo llamar posesion inglesa á Gibraltar; pero mientras lo sea, el campo limitrofe tiene que ser un campamento militar, porque así lo exige la defensa internacional, y por eso el cuerpo de Orden público depende de la autoridad militar en cuanto se relaciona con esta defensa y con el contrabando, que por desgracia es allí muy frecuente; pero en todo lo demás depende de la autoridad civil, y la militar se entiende, y depende en los casos citados, del ministerio de la Gobernacion, como en el mismo decreto se expresa. No creo, por tanto, que este asunto le ofrezca motivo fundado para calificarme de reaccionario, á mí, que no creo haber sido tenido por tal nunca por S. S.

El señor ESTEBAN COLLANTES: Ha dirigido el señor Gonzalez Roncero en su discurso algunos ataques injustos al partido conservador, y yo tengo que aconsejarle que no vuelva á incurrir en la candidez y en la debilidad de censurar al partido conservador-liberal porque se llama así, porque S. S., que ha leído muchas cosas en el Casino de su pueblo, debe haber leído tambien que el partido á que pertenece el diputado interpelante se llamó, durante mucho tiempo, conservador-liberal, y hoy no tiene más diferencia que la de haber dejado de ser liberal y es sólo conservador. (El señor Roncero: Es verdad.)

Y dicho esto, aprovecho la ocasion para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion respecto á la desobediencia para con S. S. de los gobernadores de provincia.

El señor PRESIDENTE: Eso no tiene que ver nada con la alusion, y mañana podrá continuar S. S.

El señor COLLANTES: Yo no quisiera molestar al señor ministro de la Gobernacion haciéndole venir tambien mañana.

El señor PRESIDENTE: Vendrá mañana el señor ministro (Risas.)

El señor SANCHEZ BEDOYA: Pues para mañana pido la palabra para consumir un turno en la interpelacion del señor Gonzalez Roncero.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Tiene la palabra el señor Gonzalez Fiori para consumir el segundo turno en contra del proyecto del juicio oral y público.

El señor GONZALEZ FIORI comienza manifestando que entra en este debate con gran desventaja, porque no sólo está ya agotado el asunto, sino porque al ver predominando en la situacion la fraccion centralista, que en otro tiempo pretendió formar un partido microscópico bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y más tarde procuró y consiguió unirse al partido constitucional, porque sabia que la restauracion del rey D. Alfonso XII no podia pasar sin llamar al poder al jefe del partido constitucional, señor Sagasta, natural es, dice, que mi ánimo esté perturbado y torpe mi palabra.

Los diputados constitucionales no tenemos, pues, culpa de la disidencia surgida con motivo de una cuestion esencialmente política, como lo es el jurado; la tiene ese Gobierno que se ha divorciado del partido; que tiene olvidados y arrojados de la roca Tarpeya á los leales y á los consecuentes.

El actual Gobierno no ha hecho nada en sentido liberal; no hace más que seguir la misma política que practicó el partido conservador. Todavía tenemos esos alcaldes nombrados por la Corona y todos los procedimientos conservadores que dejaron los ministros anteriores, y que nosotros censuramos y combatimos desde los bancos de la izquierda.

Entrando en la cuestion, dice que en todas las Constituciones se ha consignado el principio del jurado; en la de 1812, en la del 37, en la del 45, en la del 69, y hasta en la de 1876 se establece que el juicio ha de ser público, y recuerda que la comision de la Constitucion de 1869 la componian, con otros, los señores marqués de la Vega de Armijo y Posada Herrera, y declararon que era necesario el jurado; el señor Fabié tambien lo queria y luego ha cambiado de opinion, declarándose contra esta reforma. (El señor FABIE: Yo no he declarado nada; lo que he hecho ha sido ratificarme en lo que habia dicho en 1881.)

Pues aquí no basta callar; es preciso hablar claro, y decir si se aceptan ó no las reformas. Es preciso que diga el señor Fabié si ha renunciado al principio del jurado que en otro tiempo defendió brillantemente conteniendo con el señor Labra á cuyo testimonio apelo.

El señor FABIE: Yo no he renunciado al jurado, ni he variado de opinion... Pido la palabra.

El señor FIORE: Pues si S. S. sigue defendiendo el jurado, doy el pésame al señor ministro de Gracia y Justicia, porque cada vez se va quedando más aislado.

Recuerda los compromisos que el partido constitucional contrajo seriamente en la oposicion, y la prisa que corria al mismo partido llegar al poder, hasta el punto de que en todos los discursos se proferian frases que parecieran amenazas, porque entendiamos, añade, que era muy urgente plantear las reformas que habiamos ofrecido, porque de otro modo podian venir graves peligros.

Llegado el partido al poder, el señor Sagasta, su jefe, ofreció que se cumplirian honradamente todos los compromisos que el partido constitucional habia contraido en la oposicion, y sin embargo, el jurado es uno de esos compromisos, y el Gobierno no lo establece. El partido constitucional fué llamado al poder para que realizara sus principios liberales, y no verificándolo engaña al rey y al país. (Grandes murmullos.)

Otro de los formales compromisos fué el de plantear la libertad de imprenta, y sin embargo, todavia no se concede permiso para publicar un periódico, sin el fiador de una persona que pague una cuota determinada; y mi amigo el señor Gonzalez, ministro de la Gobernacion (Risas) ha consignado en el proyecto que ha presentado, la pena de suspension del periódico, que tanto hemos censurado desde los bancos de la izquierda.

En una palabra; lo que ha hecho este Gobierno es aprovechar todas las leyes de los conservadores y gobernar con ellas durante el tiempo que lleva de poder.

Recuerda al Gabinete actual, que los gobiernos pasan muy pronto, quedando solamente sus actos como recuerdo del mismo, y duda, no de la palabra del señor Alonso Martinez, sino de sus ofrecimientos para lo sucesivo, extrañando que dicho señor sostenga que el procedimiento oral y público sea una preparacion del jurado, puesto que existe una analogia casi completa entre ambos.

Termina recordando unas palabras pronunciadas por el señor Sagasta en 1882, que son las siguientes: Los gobiernos que en la oposicion combatieron procedimientos por los cuales rigen despues al país, faltan á sus palabras, reniegan de sus antecedentes y engañan al pueblo.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto á ocuparme de una cosa de vital interés para el partido á que pertenezco; al cumplimiento de las promesas hechas en la oposicion. ¿Es que hasta ahora no se ha ocupado el Gobierno de presentar esas reformas, y circunscribiéndome á un punto determinado, la que hoy nos ocupa?

El señor GONZALEZ FIORI: Créi que no se iban á discutir nunca.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Había creído su señoría, por ventura, que el Gobierno hacia una comedia de los proyectos que sometía á la deliberacion de las Cámaras? ¿No las presentó oportunamente al Parlamento? ¿Tiene él la culpa de que debates políticos hayan retrasado el momento de su discusion?

No comprendo la sobreescitacion de S. S., despues de haberse manifestado tan tranquilo durante quince meses, para venir hoy á colocarse enfrente del Gobierno y acusarme de seguir los procedimientos conservadores.

Dice S. S. que él no se vá, sino que le lanzan de su lado los amigos de la situacion. ¿Cuándo ni dónde consta esa excomunion?

El Gobierno siente que se coloquen muchos en la actitud en que hoy se coloca S. S.; pero no culpe de ello al Gobierno, porque éste á nadie rechaza. Y contestando los ataques que me ha dirigido S. S., dejo á la comision cuanto ha dicho con relacion al proyecto.

El señor FABIE para una alusion personal.

Me ha causado profunda sorpresa el cargo de inconsecuencia que me ha dirigido el señor Gonzalez Fiori con motivo de las opiniones que sostenia en 1871, y que son las mis-

mas que hoy sostengo. Yo sé cómo se ha planteado esta institucion en todas las naciones de Europa, y en todas partes se han tenido en cuenta las circunstancias de tiempo y lugar.

Manifiesta su deseo de que desaparezcan tres cosas: la loteria, los toros y el procedimiento secreto.

El señor LABRA, para alusiones, explica su participacion en el establecimiento del jurado en la época en que se efectuó el ensayo del mismo. Recuerda, con este motivo, lo que recientemente ha manifestado sobre este punto, considerando que el partido constitucional venia obligado a plantear esta institucion, de un modo lento y progresivo, sino de una manera inmediata.

Declara que la situacion actual goza de simpatias entre distintos grupos de la democracia, pero sin confundirse los campos; luchando cada uno en su puesto y combatiendo las últimas siempre en favor de las reformas, pero no en luchas aisladas y en pequeños escarceos, que solo conseguirian dar el triunfo á los conservadores; por lo cual debemos unir nuestros esfuerzos y hacer más desembarazada la marcha de esta situacion.

Estudia uno de los mayores males de la política española, cual es la confusion que siempre se ha observado entre las escuelas; y los partidos.

Termina manifestando que el programa del partido constitucional era la Constitucion del 69, pero que más tarde aceptó la del 76, si bien comprometiéndose á inspirar las leyes orgánicas con el criterio de la primera, y como el jurado es una institucion política y una parte de la soberania, viene obligado á plantearle sin rodeos, no pudiendo creer que sea el señor Alonso Martinez quien haya hecho uso de los argumentos que todos hemos oido para imponer el aplazamiento.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar al señor Labra.

Niega que la Constitucion del 69 admitiese el jurado para toda clase de delitos.

Dice que el partido radical en 1770 y 72 lo estableció para delitos superiores á la categoria correccional y lo mismo lo han hecho Francia, Italia, Suiza, Alemania y la Bélgica, liberal, y no va á ser más avanzado el partido constitucional que el radical, y que Francia, con un siglo de jurado, y las demás naciones, aparte de que hasta ahí llegan los compromisos del partido que se halla en el poder.

Hace notar una equivocacion en que ha incurrido el señor Labra, atribuyendo á este proyecto un artículo que figura en otro.

Termina lamentando que un proyecto de organizacion de tribunales haya servido de arma política para hacer surgir disidencias inmotivadas.

El señor LABRA rectifica, diciendo que los tribunales colegiados son la antitesis del jurado.

El señor ALONSO MARTINEZ contesta que tan inexacto es esto, que en todas las naciones, con el jurado, entran como elemento componente los tribunales colegiados. Niega que el jurado sea en absoluto una institucion democrática, puesto que está establecido en un país tan aristocrático como Inglaterra.

El señor SALES, de la comision, contesta diciendo que se refiere á lo dicho por los señores ministros, que han usado de la palabra.

El señor GONZALEZ FIORI rectifica, explicando por qué cuando era subsecretario del ministerio de la Gobernacion le parecia buena la conducta del ministro y hoy la censura, que es uno de los cargos que le ha hecho el señor don Venancio Gonzalez, y consistía en que entonces creía que no pudiendo reformar las leyes por decretos, lo haria cuando se abrieran las Cortes, pero nunca creyó que pasaran quince meses sin cumplir sus compromisos.

Se lamenta tambien de que no se hayan derogado aquellas disposiciones del partido conservador, perjudiciales á la libertad, y de que no haya hecho el señor ministro reforma alguna de las leyes.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, y cita entre otras de las reformas presentadas, la ley de asociaciones y la ley provincial y municipal.

Preside el señor NÚÑEZ DE ARCE.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA; rectifica, para repetir una vez más, que aceptó sin dificultad la jefatura del señor Sagasta.

El señor GONZALEZ FIORI y ministro de la GOBERNACION rectifican.

Se suspende este debate.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: Vista pública del Tribunal de actas graves, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

EDITORIAL.

LO PATRIÓTICO.

Uno y otro día viene lamentándose la prensa del olvido en que el Sr. Sagasta y los Ministros de procedencia constitucional tienen las reformas liberales formuladas en la oposición.

Aunque este sufrido país viene siendo, de antiguo, objeto de amargas decepciones; aunque entre nosotros el hombre político que realiza en el poder su programa de la vispera, ó tiene la viril energía de abandonarle cuando se mira impotente para cumplir sus promesas, es la verdadera *rara avis*; con todo, no se lleva todavía entre nosotros el escarnio de la palabra empeñada y de solemnes compromisos contraidos con esa pasividad que sería signo inequívoco de bizantina perversión.

Así es que en calles y plazas, en Academias y Ate-neos, en la prensa profesional y política y en el seno mismo de las mayorías de los Cuerpos Colegisladores, se escucha el eco de una tenaz protesta contra esa pereza, que en punto á llevar á cabo reformas políticas y judiciales, parece ser el signo característico del actual Ministerio. Si algo intenta en ese orden de ideas, es para regalarnos elucubraciones como la de la legislación que ha de regular el ejercicio de la libertad de imprenta y que nos trae á la memoria aquella frase del más grande de los historiadores romanos: *Omnia pro dominatione*.

Pero después de todo, ¿puede hacer otra cosa el Ministerio Sagasta, dada su actual desgraciadísima composición? Nosotros creemos que no. Junto al espíritu relativamente expansivo del Presidente del Consejo, que ha ofrecido *caer del lado de la libertad*, con otras frases que nos recuerdan los buenos tiempos de *La Iberia*, y del Ministro de la Gobernación, que en medio de sus errores *siente* la doctrina democrática de los derechos individuales, y del Ministro de Fomento, hasta cierto punto accesible á las corrientes de las ideas modernas, y del Ministro de Ultramar, amante más ó menos platónico del sufragio universal, porque veía infinitamente menos peligros en el voto inconsciente de un proletario que en el reinado de un *Carlos II del porvenir*; junto á estas tendencias tenemos el genio doctrinario, temeroso de la libertad, curialmente sutil, del Sr. Alonso Martínez, autor de la famosa distinción entre República y *res-pública*, genio que cierra sus téticas alas sobre todo el Ministerio, y los arrepentimientos del revolucionario de 1868, Marqués de la Vega de Armijo, y el forzoso silencio del Neptuno ministerial, Pavia, que ni tranquilizará jamás las encrespadas olas, ni menos pronunciará nunca el clásico *Quos ego...* Y en medio de todo, y quizás sobre todo, la sonriente personalidad del Sr. Martínez Campos, especie de Breno dispuesto siempre á arrojar la espada de Sagunto en el platillo del doctrinario más resistente.

Pues si el partido constitucional, y su jefe el señor Sagasta, se hallan hoy reducidos á tal extremo de impotencia, que va ya siendo vergonzosa, y por otra parte tienen en algo el país y sus propios compromisos, es de imperiosa necesidad y es también lo patriótico, que adopten una enérgica actitud, pese á quien pese y cueste lo que cueste. La fusión podrá ser fecunda para los intereses de una parcialidad; por lo que atañe á los intereses de la libertad y el progreso á que aspira el pueblo español, es notoriamente insuficiente, y no hay remedio, ó combatir resueltamente esa calamidad, ó condenarse á perecer en plazo no lejano. No hay que olvidar las lecciones de 1854 á 1856.

Por nuestra parte, debemos afirmar que, tratándose del actual Gabinete fusionista, empieza ya á ser una verdadera debilidad, y podría mañana convertirse para todos en una gran vergüenza.

No la devorarán, por cierto, los demócratas españoles.

(De *La Tribuna*.)

NOTICIAS.

LA ASAMBLEA FEDERAL.

A las cuatro menos cuarto ha dado principio la quinta reunión de la asamblea federal que preside el señor Pi y Margall.

Se dió cuenta de las adhesiones recibidas de los comités de provincias, y se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas, proponiendo la admisión de los representantes por las provincias de Ciudad-Real, Huesca, Segovia, Leon y otras.

Se inició un ligero debate entre el presidente y el señor Pedregal acerca de si el partido continuaba ó no en el retraimiento, declarando por su parte el señor Pi, que no había encontrado unanimidad en el partido en lo referente á esta cuestión, y por tanto cree que deben seguir la misma política hasta aquí observada, continuando el retraimiento á menos que venga la reforma del juramento.

Se dió lectura de una proposición en la que se solicitaba que la asamblea declarase que el partido democrático, á diferencia de los demás partidos republicanos, reconoce la autonomía de las provincias ultramarinas, considerándolas en las mismas condiciones que las demás provincias de España.

Fué apoyada por el señor Tapia, y aprobada. El señor Burell apoyó otra proposición solicitando que el partido democrático exprese su deseo de interesarse por la suerte del proletariado, y dijo que hoy que empieza á dibujarse el movimiento de la clase obrera, conviene que esta, que aborrece á los partidos exclusivamente políticos, se convenza de que el democrático-federal es además de político un partido social.

El señor Correa se levanta, no para comdadir la proposición, pues se halla conforme con su espíritu, sino para hacer constar que el partido democrático-federal nunca ha echado en olvido á las clases obreras.

El señor Sorní recuerda varias leyes desamortizadoras para deducir que toda revolución política va acompañada de una revolución social, y añade que el cuarto estado no ha participado hasta ahora de los beneficios que estas revoluciones traen consigo. Alude al señor Benot, á quien juzga acreedor á la gratitud del partido.

El señor Benot da las gracias al señor Sorní por sus palabras, y recuerda que á este ex-ministro republicano debieron su libertad 10.000 negros que sufrían la esclavitud en la isla de Cuba sin hallarse matriculados.

Acto seguido fué aprobada definitivamente la proposición.

Se leyó otra declarando que el partido aspira á la union de España y Portugal bajo la forma federativa.

Una voz: Aprobada por aclamacion.

El señor Ramos dice, que habiendo oido una voz que pedía que la proposición fuese aprobada por aclamacion, y visto el asentimiento de la asamblea, renunciaba á apoyarla.

Quedó aprobada.

Se leyó una nueva proposición, que fué apoyada con gran calor por el señor Blanc, pidiendo que se nombre una comisión compuesta de cinco individuos que habrán de pertenecer á las ciencias, al foro, á la literatura y á las artes, para la creacion de un centro que sirva al partido de escudo y defensa contra las injusticias de que pueda ser objeto.

El señor Sanchez Perez pide la palabra en contra del artículo 4.º de la proposición que se discute.

A la hora en que cerramos esta edicion, siete y media de la tarde, continuaba reunida la asamblea federal.

—Parece que ya se ha encontrado la deseada fórmula para arreglar lo de la base 5.ª

Camacho cede al fin á los deseos del señor Torres. Cuando á Camacho le empuja cualquier centralista, Sagasta, por ejemplo, es capaz de ceder hasta sus planes financieras, ó los de Rico, que tanto monta.

Es todo un carácter de corte fusionista.

Pero ¿y Albareda?

¿Cederá también?

¡Quién sabe!

Nosotros lo sospechamos.

—Un órgano fusionista, matiz moderado de los de Xiquena, se expresa en estos términos:

«Se figura «La Patria» que los ministeriales estaban anoche tirando piedras, como vulgarmente se dice, contra el Sr. Gonzalez Fiori.

Y la verdad es—añade—que éste, á su vez, tiró á dar.

Y dió en efecto.

Pero en su misma cabeza.»

Y en la de Sagasta también.

Ya lo irán evidenciando los chichones que salgan á su política.

—Rebosando seguridad sobre el porvenir dice el órgano del presidente del Consejo:

«El Cronista dice que hay observadores que ven la atmósfera cargada de electricidad y las señales de próxima tempestad en el horizonte.

No fie gran cosa el colega en las profecias de esos astrónomos de afición.

Porque se equivocan casi siempre.»

Sin embargo; «El Cronista podrá recordar á «La Iberia» que allá por el año de 1874 había un periódico conservador que tenía instalado un observatorio cerca de la Cibeles, el cual continuamente estaba prediciendo la caída de Sagasta, y aunque entonces, como ahora, se burlava de los tales augurios la prensa constitucional, fué el caso que al fin vino el «héroe» de Sagunto á dar la razón á las predicciones de «La Patria», hundiéndose en los abismos de una cesantía de seis años á los confiados sagastinos.

Aproveche, si sabe ó puede, el colega la lección de entonces y guarde sus bravatas para mejor ocasión.

Los progresistas nunca han podido hablar de seguridades.

Bien lo debe conocer «La Iberia», por propia experiencia.

—Dícenos «La Mañana», periódico disidente, aunque tibio, ó como por esos mundos llaman al colega, de guante blanco:

«Copiamos de *La Discusion*:

«Una pregunta: ¿Cuántos días estarían en el poder los fusionistas si los demócratas se uniesen para realizar lo que es comun á todos?

Algunos días menos de los que tardarán en unirse los demócratas.

Los cuales no se unirán jamás.»

¿Quién sabe si los amigos del colega serán causa mayor ó menor de union en que no cree «La Mañana?»

Ciertas afirmaciones no son los periódicos disidentes los llamados á hacerlas.

En los ministeriales se comprenden, porque al fin viven y explotan la desunion de los elementos liberales.

—Leemos en un colega:

«Indica un periódico á D. Alfonso Gonzalez para la subsecretaría de Gobernación.

¡Qué ganas de hacer cosquillas á D. Venancio!»

D. Venancio quiere que todo se quede en casa.

Ahora nes explicamos el por qué de la mala cara que ha puesto á todos los subsecretarios salientes.

Los Gonzalez habrán sido tardios, eso si, pero no puede negarse que son ciertos.

Como buenas manchegos.

—De un colega:

«Dicen que el señor Alonso Martínez está completamente satisfecho de su campaña en contra de los juradistas.»

Y de los sagastinos también, ha debido añadir el colega. Porque ha sido un triunfo el suyo completo.

Lo difícil es que lo goce con tranquilidad.

—De un colega:

«Un periódico ministerial, hasta cierto punto, y este punto es el señor Alonso Martínez, nos quiere regalar á los centralistas.

¡Pero hombre, si nosotros los hechamos y vosotros los recogisteis?»

Cánovas obró con cordura al hecharlos.

Para malos, bastante lo eran los suyos.

Así es que procuró arrojar los peores.

—Bien se conoce que «La Iberia» escribe para la opinión de los agradecidos; es decir, para la que forman escribientes y porteros, cuando se expresa en estos términos:

«El señor Sagasta podría marcar en la escala política un grado menos liberal que esos disidentes si, con efecto, defendiesen principios y doctrinas más avanzadas que los que nosotros defendemos y profesamos.»

Desde el momento en que los disidentes defiende la integridad del programa constitucional sin aleccion centralista, claro está que son más avanzados que Sagasta.

A menos que el presidente del Consejo se reserve la defensa del constitucionalismo para cuando esté en la oposición.

Porque, lo que en es el poder no es más que un centralista á las órdenes de Alonso Martínez y demás comparsa ex-conservadora.

¡Qué cosas más cándidas se le ocurren á «La Iberia.»

—Leemos en «La Iberia»:

«Desengáñense unos y otros, la situación actual representa las soluciones más liberales que caben dentro de la monarquía.»

En efecto; no caben soluciones más liberales dentro de la monarquía.

Estamos conformes con «La Iberia.»

—De una carta publicada ayer por un apreciable colega, y en la cual se dice que el actual ministro de la Gobernación, señor D. Venancio Gonzalez, tiene asignados por la compañía de los ferro-carriles del Mediterráneo la friolera de 180.000 reales anuales, tomamos los siguientes párrafos:

«Pero no vayan ustedes á creer que cobran esos sueldos mientras son ministros. Esto no parecería bien. Se les conservan sus plazas, pero no cobran. Lo más que puede suceder es que después de dejar sus carteras se les den sus sueldos devengados, de una vez; pero esto es una atención de la empresa, que se comprende bien, y que me parece muy natural.»

«Y tan exacto es esto, que en el mismo nombramiento de letrado jefe de lo contencioso, se prueba. Si la empresa hubiera querido nombrar un letrado de pusta, no se habria visto seguramente favorecido D. Venancio Gonzalez; se ve, pues, que solo una consideracion política y de circunstancias es la que ha mediado en este nombramiento, pudiendo ser otro el agraciado, cuando las circunstancias varien ó cuando un gobierno lo exija.»

¡Y luego dirán que D. Venancio no es fusionista!

—Censura «El Liberal» y con razon, el acuerdo de impulsar la acuñacion de monedas de plata cuanto este metal ha sufrido en los grandes mercados extranjeros una baja que data de algunos años y se ha hecho permanente. Las piezas de dos pesetas, sobre todo, tienen menos valor efectivo del que representan, é inundar de ellas nuestras plazas comerciales, es colocarnos en una situación difícil, expuesta á eventualidades sensibles. Aquí sólo se tiene en cuenta el interés del Tesoro, que gana acuñando plata, no fijándose el gobierno, como debiera, en los intereses del país. Seria de desear que se cambiara de sistema, aunque conocida la terquedad dominante en el ministerio de Hacienda, no nos atrevemos á esperararlo.

El señor Camacho aguardará, según su costumbre, á que el mal tome proporciones, entonces tratará de remediarlo, consiguiendo sólo dejar las cosas peor que estaban. Terminaremos reproduciendo el siguiente cálculo del apreciable colega, que merece ser conocido. Veinticinco pesetas de monedas de á dos pesetas no valen 25 pesetas en piezas de oro, sino 27,651 por 100 menos, esto es, 19 pesetas y 84 céntimos.

Con esta breve explicacion comprenderán nuestros lectores la imprudencia de forzar la circulacion en una moneda que tiene 20 y 2/3 por 100 menos valor que el que representa.

—«El Siglo», que hace pocos días declaraba muy ufano y en letras gordas que era campista por todos sus cuatro costados, dice ayer lo siguiente:

«El señor Ruté es una persona dignísima, que ha prestado á la situación grandes servicios, y de quien puede decirse que es el «único» de los subsecretarios de la situación que tiene las simpatías de su partido.»

El periódico del ministro de la Guerre olvida sin duda que en el departamento de su patrono hay también subsecretario.

Que haya un cadáver más, ¡qué importa al héroe de Sagunto!

—Se publica un periódico en Zaragoza, católico y «mes-tizo», tan poco fecundo, que para impugnar la secularizacion de los cementerios no se le ocurre otra cosa que pedir «que los cadáveres de los liberales sirvan de estiércol en los melonares.»

¡Han visto ustedes qué bárbaros!

—Dice un colega que el presidente del Consejo de ministros no se manifiesta propicio á modificar, por ahora, el gabinete.

Es natural, como que en la modificacion le tocará la peor parte.

No culpe de ello á nadie, porque así lo ha querido.

—El discurso en defensa del Jurado pronunciado por el señor Labra, no ha satisfecho á los ministeriales.

Es el mejor elogio que de él puede hacerse.

Sino ha gustado á los amigos de Sagasta y Alonso Martínez, de seguro que ha satisfecho al país.

—Los amigos del gobierno invocan en su favor al país.

Debe ser algun país de abanicos y de los mas baratos.

—Leemos en un colega:

«En los círculos políticos se citaba anoche, como prueba

del estado en que se alla la actual mayoría con respecto al gobierno, el hecho de que mientras el señor Fiori dirigía tremendas censuras al ministerio, los diputados ministeriales le escuchaban en silencio, sin hacer una sola protesta, como si quisieran confirmar con su mutismo cuanto decía el ex-subsecretario de Gobernación.»

No es lo peor que quisieran confirmar cuanto dijo el ex-subsecretario de Gobernación, sino que lo confirmaron.

Porque es una mayoría hostil al centralismo, aunque lo disimula.

Por eso todas sus simpatías están con aquellos disidentes que tienen el valor de decir la verdad á los amigos de Alonso-Sagasta.

—Asegura un colega que un diputado ministerial ha advertido al ministro de Hacienda que Moret le vende.

Mentira parece que siendo el jefe de los belgas economista desconozca tanto las condiciones del mercado.

¿Acaso hay alguien que dé un «perro chico» por Camacho ministro?

—Hablando «La Fé» de un presbítero insigne, dice lo siguiente, cual si se tratara de un empedernido demagogo: «Antes de encargarse de sermón alguno, el respetabilísimo sacerdote á que aludimos dirigía siempre al que con tal comision se le presentaba la pregunta siguiente:

—Dígame usted, y en el caso de aceptar los sermones que usted me propone, ¿cómo? ¿cuánto?

—Señor, respondía el comisionado, por esos sermones satisface la congregación tanta cantidad.

—Hombre, replicaba al parecer amostazado el padre predicador, no es eso lo que deseo saber; sino qué distancia hay al pueblo de usted y qué clase de camino, pues en mi edad, esos son detalles que necesito conocer.

Y como el astuto padre tenía ya la clave de lo que habían de satisfacer por los sermones acomodaba á ella la respuesta.»

Bien se conoce que el periódico carlista trata con intimidad á buen número de clérigos.

¡Conoce el paño!

—A nuestro buen amigo don Emeterio Sanz de Monteaudo (Navarra), que nos refiere la infame sustracción de valores cometida en el correo y en su perjuicio, no podemos ofrecer otros consuelos que el de la publicidad y el de hacerle saber que le acompañan muchos españoles en igual desgracia.

El señor Sanz remitió á Barcelona en carta cerrada y lacrada, una letra y un billete de 100 pesetas: llegó la primera, pero no el segundo, que fué robado en el correo, sin dejar rastros de haber quebrantado el sobre.

Porque: eso si, los industriales que tiene á su disposición el señor director de Comunicaciones, cuando salen finos pueden competir en habilidad con los mejores del extranjero.

LOCAL.

**Agradecemos á nuestro colega «La Opinión»** el que haya hecho constar el verdadero sentido de un suelto al que había aludido.

Esperamos que los otros colegas que están en igual caso imitarán esta leal conducta de «La Opinión».

**El Teatro-Circo Balear estuvo animadísimo.**

La función era á beneficio de la Sr. Malli, que pudo quedar satisfecha de la demostración de simpatía que obtuvo del público palmesano.

Representóse la comedia «Las Travesuras de Juana», cuyas escenas más culminantes fueron aplaudidas.

La música del regimiento de Filipinas tocó tres piezas escogidas en los intermedios, siendo llamada á la escena al final de las dos primeras, y si no se le tributó igual honor al finalizar la última no fué porque no lo mereciese, sino porque los espectadores estaban ya ansiosos de ver concluido un espectáculo de duración escasa.

Téngase en cuenta que á las once solo se habían representado tres actos, de los siete que debía tener la función, contando como tales las tocatas á telon corrido.

**El Sr. Gobernador Interino de esta Provincia** se ha servido comunicarnos el siguiente telegrama:

«La minoría conservadora presentó ayer en el Congreso una proposición de censura contra el Sr. Ministro de Hacienda por la Comisión de 718 p. concedida á los tenedores de la Deuda Exterior, y apoyada por el señor Villaverde fué desechada por 176 votos contra 27.»

Damos las gracias á D. José Maria Ibañez por su atención.

**El señor Aguiló ha llegado** estos dias procedente del extranjero, con un magnífico y variado surtido de abanicos y otros objetos, en particular de los primeros los hay para contentar á los gustos más exigentes, según hemos tenido ocasión de observar.

Damos pues la enhorabuena á las Señoras porque podrán escoger á su placer.

«El Ancora,, del martes dá la noticia de haber habido un amago de incendio en una taberna del Mercado propiedad de D. Sebastian Moll conocida vulgarmente por *Ca'n Vert* lo que ha dado ocasión á sobresaltos por parte de la familia y amigos del dueño; y como quiere que no ha existido tal amago ni cosas que lo pareciera, accedemos gustosos al ruego del interesado de que rectifiquemos la inexactitud de la noticia.

**Ha llegado á las siete de la mañana** el vapor «Palma» procedente de Barcelona con doce horas y media de navegación, conduciendo unos setenta pasajeros, la correspondencia y bastantes efectos.

**Llamamos la atención de nuestros lectores** acerca los anuncios que en otra parte insertamos, referentes al viaje que ha de verificar el vapor «Palma» de día, el día 13 de los presentes; como á la vez el de los viajes quincenales á Valencia, que darán principio el próximo viernes día 9.

No podemos menos de aplaudir que la empresa del «Palma» haya establecido viajes quincenales á Valencia, con las tarifas que rijen en los de Barcelona por que ello redundará en beneficio del público, que hasta hoy ha tenido que satisfacer precios exesivos de pasaje teniendo que embarcarse en los peores vapores de las otras empresas.

Un aplauso á la empresa del «Palma».

**La recaudación obtenida en los fieltos de esta capital por el impuesto de consumos,** durante los cinco meses transcurridos del año corriente, comparado con la de los mismos del año último de 1881 es la que se demuestra á continuación.

1881 Enero,	ptas. 64089'77	} Aumento, ptas. 497'48
1882 Enero,	id. 64587'25	
1881 Febrero,	ptas. 47995'26	} Aumento, ptas. 2876'50
1882 Febrero,	id. 50871'76	
1881 Marzo,	ptas. 51323'86	} Aumento, ptas. 1413'69
1882 Marzo,	id. 52737'55	
1881 Abril,	ptas. 53643'88	} Aumento, ptas. 576'12
1882 Abril,	id. 54220'00	
1881 Mayo,	ptas. 60702'76	} Aumento, ptas. 402'20
1882 Mayo,	id. 61104'96	

RESÚMEN.

Recaudación total de los cinco meses 1881	pesetas. . . . . 277755'53
Id. id. id. de 1882 pesetas. . . . .	283521'52
Aumento total en 1882. . . . .	5765'99

**Leemos en «La Publicidad»** de Barcelona:

«Anteayer por la mañana en Gerona hubo un alboroto mayúsculo con motivo de los embargos. El pueblo se amotinó prorrumpiendo en gritos contra los agentes de la administración. Uno de estos, creyéndose en peligro, se refugió en la casa donde tiene establecidas sus oficinas la delegación del Banco de España, cuyos balcones sufrieron una pedrea nutrida que no dejó un cristal sano en los del primer peso. Por fortuna á la hora de comer los agentes de la autoridad lograron despejar la calle. Parece ser que todos los contribuyentes están dispuestos á dejarse embargar antes que pagar las contribuciones.

A la mañana siguiente, á las diez, han continuado los embargos de los industriales morosos. Al practicar el primero en casa de D. Juan Culler, éste ha designado para el cobro 3.000 varas de cinta y mientras los ejecutores se ocupaban en medirla, de entre el inmenso gentío que había acudido á presenciar el acto, salieron troncos de col y piedras, una de las cuales dió en la cara á un agente de orden público.

Concluido el embargo, una turba de chiquillos se ha dirigido á la delegación del Banco de España, y tantas han sido las piedras que ha arrojado á los balcones del primer piso del edificio, que no ha quedado ni un solo cristal entero. A la una y media se había restablecido la tranquilidad.

Tres horas mas tarde se ha intentado proceder al embargo en casa de los señores Carreras hermanos, y digo que intentado, porque ha tenido que suspenderse esta operación á causa de haber desaparecido el alguacil y de haberse puesto enfermo de repente el depositario. Aquí no ha ocurrido incidente alguno, sin duda por hallarse en las inmediaciones una sección de infantería de la guardia civil y otra de caballería, encargadas de disolver los grupos que tendía á formar la gran concurrencia que, movida por la curiosidad, hallábase paseando por debajo de los arcos de la plaza de las Cortes, punto donde se halla el establecimiento de los señores Carreras.

Mañana creo continuarán los embargos; pero, por lo que pudiera suceder, parece que el señor gobernador ha dispuesto que se concentren en esta capital fuerzas de la guardia civil, que estaban diseminadas en diferentes puntos de la provincia.»

Dice «El Isleño»

«La noticia de que los llamados espedientes de apremio habían sido devueltos á la Alcaldía, para que autorizase los embargos, cundió ayer con muchos visos de certeza asegurándose que el señor Delegado había contestado á los reparos asumiendo la responsabilidad de los procedimientos.

No podemos creerlo, tratándose de un funcionario entendido en el Ramo, como lo es el señor Martínez Cervero.

Concurriendo en aquellos espedientes vicios de nulidad, por haberse faltado abiertamente en su tramitación á las disposiciones que rigen en la materia, cuanto se haga ha carecer de fuerza legal, y será justa la resistencia que parecen estar dispuesto á oponer los contribuyentes. Insistir, pues, en aquellos, es provocar un conflicto por los mismos que debieran evitarlo.

Veáse, pues, lo que se hace, pues no por que los palmesanos se hayan mostrado siempre pacientes y sumisos á las exigencias de los Gobiernos, ha de apurárseles la paciencia con el extremo de exigirles los tributos por por medios ilegales.

El que á la ley se aferra para llenar sus prescripciones, debe también amoldarse á ella en los procedimientos.

Nuestras sinceras palabras se encaminan á evitar disgustos á los contribuyentes y complicaciones á la administración hoy de sobra atareada con las innovaciones que han producido los planes del señor Ministro de Hacienda.

Si no lo conseguimos nos quedará á lo menos el consuelo de haberlo intentado.

COMUNICADO.

Palma 1.º Junio de 1882.

Sr. Director de EL COMERCIO:

Muy Sr. mio; espero de su reconocida amabilidad que se servirá dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, al adjunto remitido, que, con fecha de hoy, entrego al señor Director del periódico *El Demócrata*, dándole á V. anticipadas gracias su seguro S. Q. B. S. M.

Juan Guasp.

Señor Director de *El Demócrata*:

Muy señor mio: Ha llegado á mis manos un ejemplar del número de su periódico correspondiente al viernes de la última semana. En él he leído un suelto que habla de cierto alero, y me atribuye el hecho de haber emitido un informe opuesto á otro que emití anteriormente sobre el mismo, para poner en contradicción mis actos, y deducir que he sido parcial en este asunto.

En vista de ello, creo del caso rectificar en público el referido sueldo y decir lo que ha pasado.

En 4 de febrero último D. Miguel Maura Pbro. pidió permiso al Ayuntamiento para colocar en un alero de su casa, calle de la Calatrava, una canal y tubos de bajada. Pasada la instancia al infrascrito, fué informada en sentido favorable, aunque á condición de cortar el alero, todo con arreglo á lo prevenido en casos análogos. Posteriormente el señor Maura presentó otra instancia alegando que, pudiendo el alero de su casa considerarse como una obra de reconocido mérito artístico, debía eximirsele del impuesto establecido sobre aleros sin canal en virtud de un acuerdo tomado tiempo atrás por el Ayuntamiento y que está aun vigente. Examiné entonces el alero y como á mi juicio es una obra de la clase que expresa el solicitante, por tener dicho alero talladas elegantemente las cabezas de las vigas, correspondía concederle la exención que solicitaba.

No puede menos el infrascrito de hacer observar que incumbe al que se crea asistido de determinada exención hacerla valer si desea utilizarse de ella, de modo que al solicitar el señor Maura poner canal no cabía mas recurso que acceder á su petición cortando el alero conforme á práctica; si despues, en distinta instancia, quiso acogerse á los beneficios que el acuerdo del Ayuntamiento le proporcionaba, puede muy bien informarse conforme á lo pedido sin incurrir por esto en contradicción alguna.

De V. afmo. S. S. Q. S. M. B.

Juan Guasp.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de hoy hasta el 30 del corriente serán admitidos en estas oficinas los títulos del 4 p. amortizable, para señalamiento de los intereses vencidos en 1.º de Julio próximo.

Palma 1.º de Junio de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 57 t.)

En el Congreso continua la decisión referente á la reforma arancelaria, y se aprobará el voto particular del Sr. Torres.

En el Senado se ha presentado una proposición por los conservadores censurando á la Comisión de los tenedores del Exterior, lo que se desechará.

Una nueva escuadra inglesa marcha á Egipto.

## ESTADÍSTICA.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Días 31 y 1

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Mahon en 14 horas vapor Nuevo-Mahonés, de 396 toneladas cap. D. José Pons, con 21 mar., 18 pas., balija y efs.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Cette balandra francesa Rosa María, de 47 ton., capitán Mr. Pons, con 4 mar. y vino.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronjé, con 24 mar., 31 pas. y efs.

Para Soller laud Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

Para Cette pailebot Alzamora, de 60 ton., pat. Nicolás Pansa, con 6 mar. y vino.

Para Tortosa laud Manuel, de 39 ton., pat. Miguel Carbó, con 6 mar. y lastre.

Para Valencia vapor Union de 401 ton., cap. D. Juan Bosch con 22 mar., pas., balija y efs.

Para Argel vapor Nuevo-Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. y efs.

Para Argel bergantin goleta Matanzas, de 243 ton., capitán D. Bartolomé Rebas, con 9 mar. y lastre.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 1.º Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas . . . . .	300			525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	161'67	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima & Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500		
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000		
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinioula Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

## COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

Interior contado . . . . .	29'77
Exterior id. . . . .	31'75
Bonos id. . . . .	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p <sup>00</sup> Interior. próximo . . . . .	30'05.
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	31'75.
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	59'05.
Banco España . Sin cupon. . . . .	428'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	99'85.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. . . . .	29'85.
Coloniales. cupon contado. . . . .	85'05.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	123'00
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	106'00.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	48'00.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	112'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon. . . . .	30'00.

## ANUNCIOS.

## LA ISLEÑA.

## VIAJE EXTRAORDINARIO DE DIA

El magnífico y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual á las 4 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. La carga debe quedar embarcada el día 12. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 10--2

## Viajes quincenales á Valencia.

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual á las 4 de la tarde, regresando á ésta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los días viernes.

Admite carga y pasajeros. Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona según tarifa.

Se despacha calle de la Marina núm. 32. 8--2

## PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

## EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos. Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 2

## LA PERFECCION

## GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera línea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía. 7

## PLAZA DE TOROS DE PALMA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

PRIMERA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1882.

(si el tiempo lo permite).

Se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganadería de D. JUAN ANTONIO MAZPULE vecino de Madrid con divisa blanca.

Serán lidiados por la siguiente Cuadrilla:

MATADORES.

JUAN RUIZ (Lagartija) de Madrid.

GREGORIO ALONSO (Toledano) de Idem.

PICADORES.

Joaquin Chico.—Manuel Perez.—Eusebio Fernandez (Manitas).—Cirilo Martin; todos de Madrid.

BANDERILLEROS.

Isidro Roca.—Mariano Tornero.—Eusebio Martinez.—Manuel Fernandez (Mandin).—Victoriano Alonso.—José Torrijos (Pepin) con obligacion de dar la puntilla.

Los nombres, pelo y edad de los toros se anunciará oportunamente.

## PRECIOS.

	Pesetas.
Palcos de Sombra sin entrada . . . . .	50'10
Idem de Sol sin idem. . . . .	25'10
Delanteras de balconillo sin idem. . . . .	8'60
Delanteras de Balconillo 2.ª fila sin entrada . . . . .	7'10
Barreras sin idem. . . . .	5'60
Delanteras de grada . . . . .	2'10
Entrada general de Sombra. . . . .	3 Ptas.
Idem idem de Sol. . . . .	2 "

## DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De órden de la autoridad se prohíbe:—1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté muerto y enganchado el último toro.

## ADVERTENCIAS.

1.ª En caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.

2.ª Si se inutilizare algun toro durante la lidia, el público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.

3.ª Una vez empezada la funcion, el público no podrá reclamar si tuviera que suspenderse por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.

4.ª Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.

5.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á vara.

6.ª Para comodidad del público y con objeto además, de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea mas fácil se pone en su conocimiento, que las puertas números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de Grada y entradas de Sombra; los números 5 y 7 para los Palcos sin distincion; y la número 8 para los asientos de Barreras y Balconillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demás empleados usarán como distintivo una gorra con iniciales P. T. á fin de que sean con mas facilidad reconocidos.

7.ª Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se depacharán desde el día 2 inclusive, en la Plaza de la Constitucion número 37 frente la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime II núm. 73 hasta el día de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 de la tarde.

La corrida empezará á las 4 y media.

NOTA. La segunda corrida tendrá lugar el próximo domingo 11 de Junio.



## COMPAÑIA BARCELONESA DE VAPORES TRASALANTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

## CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admiten pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 5

Se ha extraviado del predio Son Puig de Valldmosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1, 2.º de esta Ciudad se le gratificará. 6-4

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º 2

## CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para modificar algunos artículos del reglamento.

Palma 2 Junio de 1882.—P. O. del presidente, el secretario, Juan Alorda.

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 1.º Junio de 1882. El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ISAAC monge y Sta. CLOTILDE.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROJA.—1882.